

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17195 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 289/2014-B, por auto de 29/4/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOLAS PARK, S.L., con CIF B20641890, con domicilio en Barrio Ventas, n.º 36, Pabellón 2, Código Postal 20305 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Ignacio Barainca Vicinay; Paseo Miraconcha, 25, bajo, Donostia-San Sebastián, tel. 943-42.97.95, e-mail: concursojolaspark@attest.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 5 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022107-1